



## Ayuntamiento de Fraga

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

27 de febrero de 2024 a las 09:20 horas

#### Lugar de celebración

Sala de Juntas Edificio Administrativo

#### Asistentes

##### PRESIDENTE

Dña. Beatriz Aísa Martínez, TAG

##### VOCALES

Dña. Silvia Torres Mur, Secretaria Accidental

D. Albert Serés Molinero, Interventor

Dña. Marta Portolés Ibarz, Administrativa

##### SECRETARIO

Dña. Noelia Vera Rué, TAEM Responsable de la OAIC

##### ASESOR

D. Jorge Costa Sorolla, TAES Ingeniero Industrial

#### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 4132024 limpieza instalaciones deportivas - Aprobación acta
- 2.- Aprobación de acta: 93152023 caminos rurales - Aprobación de acta
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 8335/2023 - Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Fraga y de las instalaciones de suministro eléctrico e instalaciones térmicas de las dependencias municipales
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 8335/2023 - Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Fraga y de las instalaciones de suministro eléctrico e instalaciones térmicas de las dependencias municipales
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 8335/2023 - Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Fraga y de las instalaciones de suministro eléctrico e instalaciones térmicas de las dependencias municipales
- 6.- Propuesta adjudicación: 8335/2023 - Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Fraga y de las instalaciones de suministro eléctrico e instalaciones térmicas de las dependencias municipales

#### Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 4132024 limpieza instalaciones deportivas - Aprobación acta

La mesa acuerda la aprobación del acta.

- 2.- Aprobación de acta: 93152023 caminos rurales - Aprobación de acta

La mesa acuerda la aprobación del acta.

- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 8335/2023 - Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Fraga y de las instalaciones de suministro eléctrico e instalaciones térmicas de las dependencias municipales

En primer lugar, el TAES Ingeniero Industrial procede a dar cuenta de su informe, de fecha 22 de febrero de 2024, de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, del siguiente tenor literal:





## Ayuntamiento de Fraga

*“Vista la Providencia de la Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2024 que dispone textualmente “Vista la documentación presentada por los licitadores presentados a la licitación del Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Fraga y de las instalaciones de suministro eléctrico e instalaciones térmicas de las dependencias municipales para la justificación de los criterios que dependen de un juicio de valor. Por la presente DISPONGO: Que por el TAES Ingeniero Industrial se emita informe de valoración de los Sobres C: Criterios que dependen de un juicio de valor presentados por los licitadores.”*

*Vista la documentación aportada para su valoración para el contrato de “Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Fraga y de las instalaciones de suministro eléctrico e instalaciones térmicas de las dependencias municipales”, el TAES Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de Fraga, D. Jorge Costa Sorolla, emite el siguiente,*

### INFORME

**PRIMERO.-** *El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su punto 14, Criterios de Adjudicación, punto B. Criterios que dependen de Juicio de Valor, define los siguientes criterios:*

1. *“Plan básico de funcionamiento estructural, organización del servicio: hasta 15 puntos, con arreglo a la siguiente valoración: Se valorará el contenido del ‘Plan básico de funcionamiento estructural’ presentado por el licitador, según lo requerido en el apartado 5.1 del PPT. Se valorará la forma en la que el licitador se comprometa a planificar y organizar todos los trabajos incluidos en la prestación del servicio relacionados en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas. Se deberán detallar los servicios que se prestarán, todos los trabajos de mantenimiento que se ejecutarán, incluida la descripción del modo en el que se llevarán a cabo los mismos.”*

*A este respecto, el punto 5 del PPT se define la organización y los servicios generales requeridos para la prestación del servicio, incluyendo en su punto 5.1 la estructura básica de funcionamiento, así como el contenido que debe tener el “Plan básico de funcionamiento”. En los puntos sucesivos se establece la disposición de diversos medios de servicios generales. Por lo tanto, se considera que los 15 puntos se distribuyen proporcionalmente entre los siguientes apartados:*

- A) *Personal directo e indirecto que quedará adscrito al servicio.*
- B) *Relación de categorías previstas y niveles del personal con sus funciones específicas.*
- C) *Plan Operativo general con los itinerarios y métodos de control.*
- D) *Relación y características de los vehículos locales y otros medios previstos para el normal desarrollo del trabajo.*
- E) *Dispositivos proyectados para ajustar lo más rápidamente posible la tarea a desarrollar con los servicios programados y también los mecanismos que puedan permitir afrontar circunstancias imprevistas.*
- F) *Sistema organizativo para poder proporcionar al Ayuntamiento todo tipo de información relacionada con el servicio de la manera más rápida posible.*
- G) *Planificación, organización general de los trabajos e informatización del servicio.*
- H) *Detalle de los servicios a prestar y trabajos de mantenimiento.*
- I) *Gestión de lámparas y otros residuos.*
- J) *Servicios de guardia y emergencia.*

2. *“Condiciones de la prestación del servicio: hasta 15 puntos, con arreglo a la siguiente valoración: Se valorarán las mejoras que se oferten en las condiciones concretas de la prestación de los distintos trabajos incluidos en el servicio, en relación con las condiciones mínimas de prestación de los mismos detallados en el apartado 4 del PPT, valorándose las mejoras que se oferten en las periodicidades y en las frecuencias previstas en el mismo. Se valorará especialmente el grado de concreción de la información que se aporte en relación con el personal adscrito diariamente a cada uno de los trabajos y servicios, así como la aportación de la información que permita comprobar el cumplimiento de las periodicidades y las frecuencias ofertadas por el licitador.”*

*Atendiendo a los trabajos detallados en el apartado 4.2 del Pliego, se han valorado las frecuencias presentadas en comparación a las previstas en el Pliego. Se considera que los 15 puntos se distribuyen*





## Ayuntamiento de Fraga

proporcionalmente entre los trabajos detallados. No se han valorado aquellos trabajos que se presentan como una mejora y sean inherentes al servicio. El cálculo de la valoración de cada uno de los trabajos se hace en función de las condiciones ofertadas, pudiendo ser su aportación "Nula" (N): 0 puntos, "Moderada" (M): 50% de los puntos y "Sustancial" (S): 100% de los puntos.

3. "Medios materiales adscritos al servicio: hasta 10 puntos, con arreglo a la siguiente valoración: Se valorarán las instalaciones, la maquinaria y los utensilios que el licitador proponga adscribir directamente o indirectamente al servicio, valorándose únicamente aquellos medios que se oferten por encima de los medios mínimos exigidos en el PPT. La oferta deberá contener la descripción detallada de las instalaciones, maquinaria, y utensilios ofertados, enumerando su cantidad, características físicas y antigüedad, acompañándose de croquis, planos o fotografías y todos aquellos datos que permitan un mejor conocimiento de los medios materiales ofertados."

Se han valorado los medios materiales presentados en comparación a los previstos en el Pliego.

4. "Medios personales adscritos al servicio: hasta 10 puntos, con arreglo a la siguiente valoración: Se valorará la plantilla de personal ofertada adscrita al servicio, así como su adecuación a las necesidades del mismo. La oferta deberá especificar el número y clase de puestos de trabajo, su jornada laboral, el porcentaje de la misma adscrita directamente al servicio, así como el organigrama funcional, valorándose únicamente aquellos medios que se oferten por encima de los medios mínimos exigidos en el PPT."

Se han valorado los medios personales presentados en comparación a los previstos en el Pliego.

**SEGUNDO.-** A la vista de lo anterior, se acompaña como anexo al presente informe la correspondiente valoración desglosada de los criterios previstos en el Pliego y se concluye en las siguientes tablas la valoración total de las diferentes ofertas presentadas:

### 2.1.- Resumen valoración ofertas LOTE 1:

LOTE 1	
CRITERIOS	UMESL
1. Plan básico de funcionamiento estructural, organización del Servicio (hasta 15 puntos)	15,00
2. Condiciones de la prestación del Servicio (hasta 15 puntos)	13,80
3. Medios materiales adscritos al Servicio (hasta 10 puntos)	8,00
4. Medios personales adscritos al servicio (hasta 10 puntos)	8,50
<b>TOTAL puntos</b>	<b>45,30</b>





## Ayuntamiento de Fraga

### 2.2.- Resumen valoración ofertas LOTE 2:

LOTE 2		
CRITERIOS	UMESL	ILERFRED
1. Plan básico de funcionamiento estructural, organización del Servicio (hasta 15 puntos)	15,00	7,50
2. Condiciones de la prestación del Servicio (hasta 15 puntos)	12,19	4,69
3. Medios materiales adscritos al Servicio (hasta 10 puntos)	8,00	4,00
4. Medios personales adscritos al servicio (hasta 10 puntos)	8,50	5,00
<b>TOTAL puntos</b>	<b>43,69</b>	<b>21,19</b>

#### ANEXO:

### VALORACIÓN CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR





## Ayuntamiento de Fraga

### LOTE 1

CRITERIO 1				
Nº	1. Plan básico de funcionamiento estructural, organización del Servicio (hasta 15 puntos)			UME SL
1	A	Personal directo e indirecto que quedará adscrito al servicio.	SI	1,50
2	B	Relación de categorías previstas y niveles del personal con sus funciones específicas.	SI	1,50
3	C	Plan Operativo general con los itinerarios y métodos de control.	SI	1,50
4	D	Relación y características de los vehículos locales y otros medios previstos para el normal desarrollo del trabajo.	SI	1,50
5	E	Dispositivos proyectados para ajustar lo más rápidamente posible la tarea a desarrollar con los servicios programados y también los mecanismos que puedan permitir afrontar circunstancias imprevistas.	SI	1,50
6	F	Sistema organizativo para poder proporcionar al Ayuntamiento todo tipo de información relacionada con el servicio de la manera más rápida posible.	SI	1,50
7	G	Planificación, organización general de los trabajos e informatización del servicio.	SI	1,50
8	H	Detalle de los servicios a prestar y trabajos de mantenimiento	SI	1,50
9	I	Gestión de lámparas y otros residuos.	SI	1,50
10	J	Servicios de guardia y emergencia.	SI	1,50
TOTAL puntos				15,00

CRITERIO 2				
2. Condiciones de la prestación del Servicio (hasta 15 puntos)			UME SL	
ALUMBRADO PUBLICO				
Nº	I		Valoración (N/M/S)	Puntos
	I.1.-	Control de funcionamiento del alumbrado público.		
1	I.1.1.-	Lámparas.	S	0,80
2	I.1.2.-	Control de encendido y apagado.	S	0,60
3	I.1.3.-	Niveles de iluminación.	M	0,30
4	I.1.4.-	Magnitudes eléctricas en general.	S	0,60
5	I.1.5.-	Control General de otros elementos.	M	0,30
6	I.1.6.-	Aislamiento eléctrico.	S	0,60





## Ayuntamiento de Fraga

7	I.1.7.-	Control de seguridad contra contactos directos.	S	0,60
8	I.1.8.-	Control de seguridad contra contactos indirectos.	S	0,60
9	I.1.9.-	Medición y comprobación de la toma de tierra.	S	0,60
	I.2.-	Actuaciones sistemáticas sobre el alumbrado público.		
10	I.2.1.-	Programa conjunto de limpieza y cambio sistemático.	M	0,30
	I.3.-	Conservación del alumbrado público.		
11	I.3.1.-	Conservación integral del alumbrado público.	S	0,60
12	I.3.2.-	Reparación de averías.	S	0,60
	I.4.-	Soportes de alumbrado público.		
13	I.4.1.-	Control estado de soportes y postigos.	S	0,60
14	I.4.2.-	Pintura soportes alumbrado público.	M	0,30
	II	SEMAFOROS		
15	II.1.-	Gestión integral del servicio.	S	0,60
	III	FIESTAS Y EVENTOS		
16	III.3.-	Gestión integral instalación ferias, fiestas y eventos	S	0,60
	IV	OTROS SERVICIOS		
17	IV.1.-	Gestión integral del servicio de quimaldas.	S	0,60
18	IV.2.-	Ayudas y servicio de Urgencias y emergencias.	S	0,60
19	IV.4.-	Variantes.	S	0,60
20	IV.5.-	Reposiciones por accidentes, causas de "fuerza mayor" o por vandalismo o robo	S	0,60
21	IV.6.-	Disponibilidad normal para otros trabajos.	S	0,60
22	IV.7.-	Disponibilidad para trabajos especiales.	S	0,60
23	IV.8.-	Disponibilidad de técnico eléctrico durante las fiestas locales, actos culturales, ferias y eventos en general.	S	0,60
	V	GESTIÓN ENERGÉTICA		
24	V.1.-	Gestión energética integral del servicio. Control de los consumos.	S	0,60
25	V.2.-	Inversiones en ahorro energético y energías renovables.	S	0,60
TOTAL puntos				13,80

CRITERIO 3	
3. Medios materiales adscritos al Servicio (hasta 10 puntos)	UME \$L
TOTAL puntos	8,00

CRITERIO 4	
------------	--

4. Medios personales adscritos al servicio (hasta 10 puntos)	UME \$L
TOTAL puntos	8,50





## Ayuntamiento de Fraga

---





## Ayuntamiento de Fraga

### LOTE 2

CRITERIO 1					
1. Plan básico de funcionamiento estructural, organización del Servicio (hasta 15 puntos)		UME SL		ILERFRED	
Nº		SI	Puntos	NO	Puntos
1	A	Personal directo e indirecto que quedará adscrito al servicio.	1,50	NO	0,00
2	B	Relación de categorías previstas y niveles del personal con sus funciones específicas.	1,50	NO	0,00
3	C	Plan Operativo general con los itinerarios y métodos de control.	1,50	SI	1,50
4	D	Relación y características de los vehículos locales y otros medios previstos para el normal desarrollo del trabajo.	1,50	NO	0,00
5	E	Dispositivos proyectados para ajustar lo más rápidamente posible la tarea a desarrollar con los servicios programados y también los mecanismos que puedan permitir afrontar circunstancias imprevistas.	1,50	SI	1,50
6	F	Sistema organizativo para poder proporcionar al Ayuntamiento todo tipo de información relacionada con el servicio de la manera más rápida posible.	1,50	SI	1,50
7	G	Planificación, organización general de los trabajos e informatización del servicio.	1,50	SI	1,50
8	H	Detalle de los servicios a prestar y trabajos de mantenimiento	1,50	NO	0,00
9	I	Gestión de lámparas y otros residuos.	1,50	NO	0,00
10	J	Servicios de guardia y emergencia.	1,50	SI	1,50
<b>TOTAL puntos</b>			<b>15,00</b>		<b>7,50</b>

CRITERIO 2						
2. Condiciones de la prestación del Servicio (hasta 15 puntos)		UME SL		ILERFRED		
Nº		Valoración (N/M/S)	Puntos	Valoración (N/M/S)	Puntos	
III	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CLIMATIZACIÓN EN EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES</b>					
1	III.1.-	Gestión Integral instalación eléctrica	S	1,88	M	0,94
2	III.2.-	Gestión instalación de climatización y calefacción eléctrica	N	0,00	S	1,88
IV	<b>OTROS SERVICIOS</b>					







## Ayuntamiento de Fraga

3	IV.2.-	Ayudas y servicio de Urgencias y emergencias.	S	1,88	N	0,00
4	IV.5.-	Reposiciones por accidentes, causas de "fuerza mayor" o por vandalismo o robo	S	1,88	N	0,00
5	IV.6.-	Disponibilidad normal para otros trabajos.	S	1,88	N	0,00
6	IV.7.-	Disponibilidad para trabajos especiales.	S	1,88	N	0,00
V		GESTION ENERGÉTICA				
7	V.1.-	Gestión energética integral del servicio. Control de los consumos.	M	0,94	M	0,94
8	V.2.-	Inversiones en ahorro energético y energías renovables.	S	1,88	M	0,94
TOTAL puntos				12,19		4,69

CRITERIO 3		
3. Medios materiales adscritos al Servicio (hasta 10 puntos)	UME \$L	ILERFRED
TOTAL puntos	8,00	4,00

CRITERIO 4		
4. Medios personales adscritos al servicio (hasta 10 puntos)	UME \$L	ILERFRED
TOTAL puntos	8,50	5,00

A continuación, de conformidad con el informe del TAES Ingeniero Industrial, la Mesa de Contratación otorga las siguientes puntuaciones a los criterios que dependen de un juicio de valor:

### Lote 1: Alumbrado público, semáforos, fiestas y eventos.

LICITADOR	CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR				
	Plan básico funcionamiento estructural, organización del servicio	Condiciones prestación del servicio	Medios materiales adscritos al servicio	Medios personales adscritos al servicio	TOTAL
UNIÓN DE MONTAJES ELÉCTRICOS SL	15	13,80	8	8,50	45,30

### Lote 2: Edificios y equipamientos municipales

LICITADOR	CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR				
	Plan básico funcionamiento estructural, organización del servicio	Condiciones prestación del servicio	Medios materiales adscritos al servicio	Medios personales adscritos al servicio	TOTAL
ILERFRED SL	7,50	4,69	4	5	21,19
UNIÓN DE MONTAJES ELÉCTRICOS SL	15	12,19	8	8,50	43,69

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 8335/2023 - Servicio de conservación





## Ayuntamiento de Fraga

mantenimiento del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Fraga y de las instalaciones de suministro eléctrico e instalaciones térmicas de las dependencias municipales

Se procede a la apertura de los Sobres B, que contienen las proposiciones económicas, obteniéndose el siguiente resultado:

### Lote 1: Alumbrado público, semáforos, fiestas y eventos.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
UNIÓN DE MONTAJES ELÉCTRICOS SL	109.303,93€ + 22.953,83€ IVA

### Lote 2: Edificios y equipamientos municipales

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
ILERFRED SL	79.800,00€ + 16.758,00€ IVA
UNIÓN DE MONTAJES ELÉCTRICOS SL	63.391,56€ + 13.312,23€ IVA

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 8335/2023 - Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Fraga y de las instalaciones de suministro eléctrico e instalaciones térmicas de las dependencias municipales

Se procede a la valoración de las proposiciones económicas, quedando del siguiente modo:

### Lote 1: Alumbrado público, semáforos, fiestas y eventos.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
UNIÓN DE MONTAJES ELÉCTRICOS SL	109.303,93€ + 22.953,83€ IVA	50

### Lote 2: Edificios y equipamientos municipales

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
ILERFRED SL	79.800,00€ + 16.758,00€ IVA	25,31
UNIÓN DE MONTAJES ELÉCTRICOS SL	63.391,56€ + 13.312,23€ IVA	50

A continuación, se procede a la valoración total de las proposiciones presentadas:

### Lote 1: Alumbrado público, semáforos, fiestas y eventos.

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL
UNIÓN DE MONTAJES ELÉCTRICOS SL	50	45,30	95,30

### Lote 2: Edificios y equipamientos municipales

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL
-----------	---	--	------------------





## Ayuntamiento de Fraga

ILERFRED SL	25,31	21,19	46,50
UNIÓN DE MONTAJES ELÉCTRICOS SL	50	43,69	93,69

6.- Propuesta adjudicación: 8335/2023 - Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Fraga y de las instalaciones de suministro eléctrico e instalaciones térmicas de las dependencias municipales

La Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Fraga y de las instalaciones de suministro eléctrico e instalaciones térmicas de las dependencias municipales a la entidad mercantil Unión de Montajes Eléctricos SL, CIF B-22008494, por los siguientes importes:

- Lote 1: Alumbrado público, semáforos, fiestas y eventos, por un importe de 109.303,93 euros anuales y 22.953,83 euros anuales de IVA.
- Lote 2: Edificios y equipamientos municipales, por un importe de 63.391,56 euros anuales y 13.312,23 euros anuales de IVA.

La Presidenta da por terminada la reunión cuando son las 9:50 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

**LA SECRETARIA,**

**LA PRESIDENTA,**

